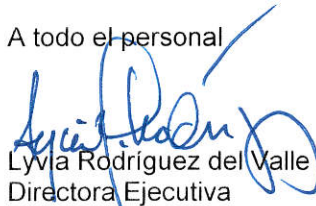




3 de abril de 2013

A todo el personal


Lyvia Rodríguez del Valle
Directora Ejecutiva

MEMO 2013-14

INICIATIVA AGUAS URBANAS DEL PROGRAMA DE PEQUEÑAS SUBVENCIONES LA EPA:
SUBVENCION NÚMERO 96299612

La Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña recibió la subvención 96299612 de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) bajo el programa de Aguas Urbanas, por la cuantía de SESENTA MIL DOLARES (\$60,000). Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de con las responsabilidades que ello conlleva, he tomado las siguientes determinaciones, que reitero mediante este Memorando:

- (a) Designé de la Coordinadora de Asuntos Ambientales como la coordinadora y principal responsable por parte de la Corporación del Proyecto ENLACE de las actividades relacionadas a dicha subvención. Ella tiene a su cargo los aspectos programáticos y procesales de esta subvención, que incluyen la coordinación general de las actividades incluidas en la propuesta, coordinación de reuniones, revisión de documentos, preparación de informes de progreso, revisión de gastos y reembolsos, y calendarización de fechas en torno a la ejecución de actividades asociadas.
- (b) Designé al Gerente de Administración y Finanzas como el coordinador de los procesos administrativos relacionados a esta subvención. Ello incluye, en adición a los procedimientos administrativos ordinarios de la Corporación, la preparación de informes administrativos, el informe de gastos, el informe MBE/WBE, entre otros.
- (c) La Coordinadora de Asuntos Ambientales y el Gerente de Administración y Finanzas, conjuntamente, son responsables de (i) notificarle a la Directora Ejecutiva, de manera expedita, cualquier información adicional o cambio que pueda afectar el enfoque, duración o financiamiento de esta subvención; (ii) asegurarse de que todos los documentos cumplan con los criterios establecidos en la subvención según las condiciones administrativas detalladas en el documento titulado "Award Notice" y las regulaciones del código federal (CFR, por sus siglas en inglés) identificadas como aplicables.
- (d) En el descargue de sus funciones relacionadas, el personal administrativo de la Corporación debe cumplir a cabalidad con los requisitos y regulaciones de las subvenciones de la EPA.
- (e) El resto del personal debe colaborar, según sea pertinente, en la implantación de los proyectos relacionados a esta subvención.

Agradezco el apoyo que todos ofrecen para asegurar el éxito de estos proyectos.